

2019-488 cuaderno 1

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la anterior solicitud para resolver, téngase en cuenta el auto anterior.-Zipaquirá, 26 de marzo de 2021

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.

Zipaquirá, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EJECUTIVO 2019-0488

Previamente a disponer lo pertinente sobre la solicitud de dictar auto de seguir adelante la ejecución que eleva la apoderada de la parte demandante, se requiere a la profesional del derecho para que cumpla con lo ordenado en auto del 30 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ